



Expediente: CSE/9999/1100911787/19/PA

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA VII – MURCIA ESTE

Consultas y dudas sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares planteadas por las empresas.

SACYR FACILITIES SERVICIOS

Preguntas:

1. En el párrafo 19.3.1 del PCAP (pág. 40) se indica que los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar. ¿En qué sobre hay que incluir esta documentación?
2. ¿En qué fecha acaba el plazo para hacer consultas?
3. En el párrafo 10.8 del PPT (pág. 38) se indica que el personal deberá recibir una formación inicial de la menos 120 horas. ¿Quiere decir 120 horas por persona o 120 horas en total?
4. ¿Cuáles son los turnos requeridos para el personal exigido?
5. ¿Nos pueden facilitar un inventario de las instalaciones existentes?

Respuestas:

1. En el sobre A, los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. Deberán presentar los DEUC cada una de las empresas subcontratistas.
2. La información a los interesados se encuentra recogida en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público “Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto”
3. De acuerdo con lo dispuesto en el Epígrafe 10.8. del PPT, Antes del inicio efectivo de la prestación objeto de este contrato, los trabajadores aportados por la empresa adjudicataria deberán cursar y superar una formación inicial específica de, al menos, 120 horas de duración (...). Por tanto: La formación es de 120 h/persona
4. Según lo dispuesto en el Epígrafe 8.2. Horarios y Recursos Humanos



a) El servicio de mantenimiento correctivo se prestará, veinticuatro horas al día y todos los días del año, con un retén de guardia que posibilite la rápida reparación de averías.

b) El prestador del servicio de mantenimiento, dotará al Hospital de los medios humanos, para el cumplimiento de las tareas a realizar; de acuerdo con el apartado 9 de este Pliego y aplicando la legislación vigente en materia laboral y de seguridad social.

Por tanto: Mañana, tarde y noche. No hay turnos específicos por persona.

5. Para cualquier duda sobre el inventario contactar con D. Rafael Chicano en el tl 968359240 o en su correo electrónico rafael.chicano@carm.es.

FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA

Preguntas:

1. Nos gustaría saber si se ha programado o está previsto realizar una visita a las instalaciones
2. En relación a la acreditación de la solvencia técnica o profesional, relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el contrato se pueden presentar contratos que sean hospitalarios aunque no sean integrales o de otros ámbitos y que sí sean integrales? O ¿deben cumplir que sean integrales y hospitalarios/sanitarios?
3. ¿Van a publicar una relación de equipos e instalaciones detallado para poder componer el plan de mantenimiento solicitado en la memoria técnica?
4. ¿El tratamiento de órdenes de trabajo preventivo mediante SAP tiene algún coste para el adjudicatario?

Respuestas:

1. Para realizar visita a las instalaciones, contactar con D. Rafael Chicano en el tl 968359240 o en su correo electrónico rafael.chicano@carm.es
2. El art 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, recoge que para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del CPV.
3. Para cualquier duda sobre el inventario contactar con D. Rafael Chicano en el tl 968359240 o en su correo electrónico rafael.chicano@carm.es.
4. No